

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO 2018-2021 SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD VIAL, PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS

ASUNTO: DICTAMEN DE MEDIDAS PREVENTIVAS CONTRA INCENDIOS

POR MEDIO DEL PRESENTE LE INFORMO A USTED QUE CON FUNDAMENTO EN EL ART. 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ARTICULO 41 DEL REGLAMENTO DE PROTECCION CIVIL DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO Y COMO BASE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 002-STPS2010, SE ESTABLECE COMO CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL DIARIO OFICIAL EL 09 DE DICIEMBRE 2010 DEACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPITULO NO. 7 CONDICIONES DE PREVENCION Y PROTECCION CONTRA INCENDIOS DE LA PRESENTE NORMA, Y LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO 2018 CON REFERENTE AL EL EXPEDIENTE CITADO CON ANTERIORIDAD SE REALIZO VISITA DE INSPECCION QUE ACONTINUACION SE DESCRIBE:

NOMBRE DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO: "ECOTECNIAS ESPECIALIZADAS DE MEXICO S.A DE C.V."

DIRECCION: AV. MEXICO PUEBLA NO. 1908 NAVE 3, SAN JUAN CUAUTLANCINGO, PUEBLA.

GIRO COMERCIAL: "FABRICACION, ARMADO E INSTALACION DE PANELES SOLARES"

ENCONTRANDO EN EL MOMENTO DE LA VISITA QUE EL NEGOCIO ESTABLECIMIENTO Y/O EMPRESA CUENTA CON LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD Y CONDICIONES PARA SU USO FUNCIONAMIENTO.

POR LO ANTERIOR SE OTORGA <u>DICTAMEN FAVORABLE</u> PARA USO PROPIO A LOS INTERESES DEL SOLICITANTE. VALIDO POR <u>1 AÑO</u> A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION.

ATENTAMENTE
"GOBIERNO INCLUYENTE"

CUAUTIANCINGO PUEBLA A 62 DE OCTUBRE DE 2019

DES GLOCITIC. ISAAC XIDOTENCATI TOTOLHU.

PROTEGORÍAN

PRÈTECCIÓN DE PRÒTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS AV. MEXICO - PUEBLA ESQ. CAMINO NACIONAL S/N

SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

TEL. 9 - 62 - 20 - 70 EXT. 2

CUAUTLAMSINAO, MI 2019 - 2021